

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 03 JUN 2010

Nº 031 -2010-SERVIR/GG

Vistos; el Informe Nº 042-2010-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; los Memorando Nºs 130, 132, 135, 143, 147, 150, 151, 154, 156, 157, 161, 162, 164 y 165-2010-SERVIR/GG-OAF de la Oficina General de Administración y Finanzas y el Memorandum Nº 096-2010-SERVIR/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 066-2009-ANSC-GG de fecha 29 de diciembre de 2009 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, correspondiente al año fiscal 2010;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad;

Que, asimismo, el literal b) del numeral 3.1. del artículo 3º del Anexo 1 de la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes de mayo de 2010, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego hasta el 10 de junio de 2010;

Que, durante el mes de mayo de 2010, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, que es necesario formalizarlas en cumplimiento de la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”;

Estando a lo informado por las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, y Administración y Finanzas; y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley Nº 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010; y, la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral Nº 043-2009-EF/76.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional



del Servicio Civil, conforme a los Anexos que se adjuntan a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

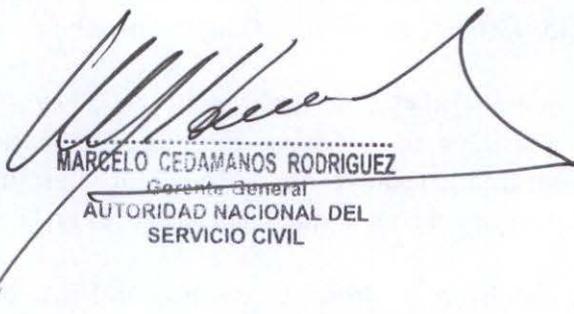


Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria N°s 042, 043, 044, 046, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 056, 057 y 058" emitidas por la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, durante el mes de mayo de 2010.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



Regístrese, comuníquese.


MARCELO CEDAMANO RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
 MES DE MAYO - 2010
 (EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
 EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

RESOLUCION : 031-2010-SERVIR/GG

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL						
0004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS						
0000 SIN PROGRAMA						
1015499 DESARROLLO DEL MARCO REGULATORIO DE RECURSOS HUMANOS						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	208,532	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	208,532
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					208,532	208,532
TOTAL RESOLUCION :					208,532	208,532


 VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA
MARCELO CEDAMANO RODRIGUEZ
 Gerente General
 AUTORIDAD NACIONAL DEL
 SERVICIO CIVIL


 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO

ABEL CEBALLOS PACHECO
 Jefe de la Oficina de Planeamiento
 y Presupuesto
 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL